



Pax xxi d.a

No pensare yo tal, que V.A. aya dilatado el favorecerme con su carta por ser el siglo contenido de
enemistad y celos. Porque entre los que buscan la verdad no que de haver contencion: ni podia passar
mas alla de conferencia de dictamen para escoger lo mejor, y cargar mas hacia el lado hacia donde
se descubre mas la verdad. Lo que yo pienso es que V.A. no me a escrito por aquella misma razon,
dorta qual gozo no e escrito a V.A. que es el accidente, que padecio de los toros, y temor de no agrandarse,
poniendo mis cartas a la confidencia de V.A. en algun riesgo de透露ta a ellas. Y las turbaciones,
que nacen en el embarazo la comunicacion, y V.A. me significa, son en Salamanca muy frequentes, y no
de solos toros, que en Pamplona dieran causa grave, sino de toros y caballos, que con fuerza muy ligera,
curban igualmente por ser dias de muchos monjes, y por la edad fognos de sangre ligera, y lo que
añade el adagio; quidquid recipies ad modum reuidentis.

Estimole a V.A. como es razon.

La mucha honra, que hace a mis congregaciones. En quanto al resparo, que me dice a echo, de que
el aguado, que a veces salga la defensa en las resuestas, es con terminos mas abusivos, que con-
cretos, como que la materia es la que tiene la culpa mas que el sujeto, es cierto que a sido en mi
parte de los muchos ayudas de engañarme, y abstenerme de lo que merecia provocacion tan barda,
y irregular, y un tomazo como en Calatina, y con tantas torturas: que a no ir la humana con estas
garrulencias, en la mitad del tiempo hubiera cerrado la misma carrera, y quizas con mas gusto de muchos,
aunque menos razonable. Puedo asegurar a V.A. que en esta batalla e defendido mas vencer, y apisonar,
que matar y ensangrentarme. El matar se hace a friega, y el apisonar gide mas espacio. Pero
es inexcusable el que tambien duela el apretar las garras para asegurar. = Tiene V.A. mucha
razon de abominar los malos ejemplos, que an dado algunos clericos de nro siglo, profanando
la Historia con las lenguas de la maledicencia, y corriendo la fuerza mas en las garrulidades broncas,
que en los conocimientos, con alguna facilidad confesiana quando mucho despues de ellos,
con tal circunstancia, que qualquiera lector vierse claramente en la ofencion se merecia. Al que
se convenga, hasta garrula se le dice: y en mi estimacion la mayor: y con una ventaja, que se
dice sin escruples. Un tratado, y aun dos, de estos monasterios, y de Fray Le contra seglar, vi con execra-
cion: y juro que no era negocio de plenos. Y aun no e suelto en mi del escandalos, que me causo. Pue-
de ser que huela ay aya sido la influencia de sus consejeros de V.A. templando. Y como me huelgo del
efecto, me hoga ay a intervenido esta causa.

Vengo al privilegio de Abetico (dijo memoria,
porque no nos acuerda vez, tambien a V.A. el P. Laripa). Pero antes de enviar en el, el maldito pa-
rentejo que se avanzo, obliga a dar satisaccion de que a aquel monje se aya llamado, y siem-
pre, Padre Laripa, no fundando aquellos P. monjes el estyo de Padre. Para satisaccion que no lo dice
por mal, batalo mismo que V.A. advierte, de que lo digo siempre. Podria haver cosa mas zonja,
futil, y ridicula que repetir tantas veces por mal una misma indinificable galabria. Y galabria
tan honorable, y que clamaron tanto los Emperadores Romanos, y con que honran oy los Reyes altos
obispos, y toda la Christianidad al Vno de Christo, llamandole Padre Santo, creera el D. Fray Laripa,
o como se llama, que lo dice a mal hacer? Todo su libro entero, y toda aquella Real cedula me absuel-
tu en la demanda. El Monasterio de Relojos en todo rigor con clausura, con cogulla, y escapa-
lario: todos se llaman monjes, y se precian de serlo, y su libro los llama asi a cada gasto. Todos se

Laman Fray: y en el auto de Extraccion de primos legios, en que coto el gato por liebre, atodos desde el
Abad los llama Fray. Pues toda la suilega de Salamanca, y el D^r Rubivil, y Suarez con sus dos tomos de Al-
taghrycas echadas en alambique, y sacada una quinta esencia de Suilega, dudieran getandis, y no imagi-
nar que de Religiosos entodorigor, de clausura, de cogolla, de escapulario, de monjes, y de Fray no era pro-
prio quarto modo el Padre, como en todos las demás Sagradas Religiones, y que este era nombre de algunos
de personas tales. Quantos capellos se ar dado a nuestros hermanos por llamarse Padres anter de tiempo,
se de personal tal. Quantos capellos se ar dado a nuestros hermanos por llamarse Fadres anter de tiempo,
me abfuen del cargo. Notosis admitimos con estimacion el Padre, y regelemos el Fray. Por donde me hauia
de enviar a mi la esencia de perfumaria peregrino e irregular, como que dimitiendo el Fray, asque afer el
Padre. Averdome que en los libros de Auto de la ciudad de Olie ay uno, en que diciendo encuada en Olie
que al tiempo se guardaba mucho, el infante D. Pedro, Cardenal, tio del Rey D. Fray. Phelip, y su lugarteniente
que se respondie; que quando fuese servido godria enviar su Paternidad, Atien aya el siglo, en que ap-
sionaba La Paternidad, y no hauia nacido La fancia moderna, que tambien a danado alas monjas de
Lumöier como el libro dela riga en el servis de Agustinos. Porque otra singularidad semejante que un vi-
sidero de la misma Congregacion Tarragonense, de que son tambien aquellas S^ras monjas, insodispo goro a
allí dejando ya mandado de visita quella Abadfa se llame de alli adelante Señoria, a dejado a la
Abadfa visitada anter de todo el mundo, inaccesible alas gentes, inufible, e inefable con dolor de todo
el Corno. Estos efectos tienen las irregularidades. Sin embargo de esto es certissimo que yo hubiera excusa
de La Paternidad a saber que godria haver en ella el menor reparo del mundo, y por sole gusto de D^r R. A.
Pero quien le godria adiuniar? Si le agradeuiera al monje me hubiera echo el Padre en alguna otra
sion, que me nombra a fecer, y con el nombre mando como huerto, y en fin como quien me le viera. Pero de
estas menudal jamas hize dudas. Bueluo al instrum^{to} de Abecito, en cuya veneracion mucha V^rl. su buen
y su santo al exequulo, que V^rl. se sirue de cor-

sionel, que me nombraba a decir, que
estas merus. Jamás hujé dudos. Buelto al intrum.º de Abetito, en cuya veneración muerta U.P. su buen
juicio, como el suyo yofino era la defecimiaior el monje. Y en quanto al cronopulo, que U.P. se sirvió de cor-
nicarme, inclinando algo en fuerza de el a caso de corrección, y que en lugor dela clausula; Abderramen
iben Moabia, se ponga; Abdulaziz iben Mura. Y quando no queda ser esto, se quede cobrir la ruina del
Paso a Abderramen el gobernador por los Califas, que tuvo un breve governo el año 721. y govierno
entero el de 731, quando fue en persona sobre La Cerdanya: y entonces quiso embiar a Abdelmelch p.
ra la ruina del Paso, me parece que en esto ay grandes dificultades. Porque si en principio tan repre-
cable, y que debe confermar todo bien Aragones y Navarro, destronando una cosa tan substancial, como
el tiempo, y autorre de la ruina del Paso, quedara con el exemplo abierto la guerra al arrojo de
este y aquello, que quieran le eueniente esto, y aquello, y nada queda seguro. Si hubiera variedad de
lecciones en los intrum.º de esta memoria, era mas venial el caso. Pero aquí constante. ^{de Leon;} Abderra-
men iben Moabia, y Abdelmelch iben Keatan, el Gotico, el libro de S. Voto, las Ligazas sus togas, los Indus
y los Caucacos. D' Abderramen iben Moabia es conocidissimo por el echo memorabil de haber eximido
el Reino de los Califas, guerras con Carlo Magno el.º y le llaman con este distincio el Chronicon del. Niss
el Moro Rafis, Georgio Elmauno, el Argobigo, el monje Pinatense, y los escritores Francos coetaneos, aunque
algo removido en Abenmanga. Y tambien toro el eco de ambos nombres en el Principado de Viana. Crela
721. fue de 156 un mes el governo del otro Abderramen Sou.º y 156 en escapar, y salwas en la fug.
Sal peligras del exercito destruido sobre Totoria con muerte del Sen.º Zama: tiempo en que el increyble
era de engredir conquistas. En su governo entero, y jornada a Cerdanya, no suena Abdelmelch
alguno, que quisiere ser embiado. Del que se sucedio no se halla se llame Ibca Keatan, y quede
parecer que fué de los goztiles 156 por acomodar costos. Y descriptivamente este mismo
Abdelmelch se halla fué embiado por el Califa al governo de la dona despues de muerte Abderramen
y se vee en el 866go lisdoro, que lo estaba viendo; Tunc Abdalmelch ex nobili familia super Ligazas om-
nes instatus ad principatia iussa. Y luego otra clausula que drio vino de fezera entonces. Y fu-
ra de todo lo dicho, que exclusive a este Abdelmelch, en su governo primero, bollo demolido dela Jornada
del Pireneo, y no vencedor destruyendo el Paso; Coniectus dei potestis multis bellatoribus perditis
que

+

que dijo Tridoro. En el 2º reinado, que el Chronicon de S. Abban. Se cíne a los años y mes,
a ningún hombre que viva en Tridoro nos exponemos a morir con los tres ejecutores de Moros
sublevados contra los Arabes, de quienes en fin fue detenido, apresurado, y degollado, le podra
venir a la imaginacion como desfamado de jornada contra Aragon y el Pano. Esto que
para lo dicho estan cercados, se abre francamente para Abderramen iben Moabia, y su her.
Abdelmelic iben Keatan. Dicenos años despues de la jornada de Carlo Magno a Hispania
el de 778, se halla en las memorias de los Arabes en Capitan celebre del rey Abderramen
llamado Abdelmelic, y lo que mas es, ducito por rey de Zaragoza. Y tambien al principio del
gobierno de su hijo Hiscen, y fue el que ejecuto la conquista de Eivona, y Navarra, y se ve en
en el Archivo de Rodrigo. Y de aquie te da luz al capitulo. Abderramen se hubo quedo defendiendo
dicho aquell territorio de la venida de Carlo Magno. Pueblo este a Almeria, y con la ruta de
Nonetvalles, y embarazando con la guerra alli, cambio, como el capitulo estan diciendo, a Abdelmelic
con gran gobernar a Abdelarabi de Zaragoza, y los demas Regulos sublevados anteq. y ex:
pedidos por el, y rebeldes y quebrados por sucesores reyes por Carlo. Y lleva por darse
dejar comision destruir las nuevas fortalezas, que los Aragoneses hauian ido labrando,
logrando la connivencia de aquellos Regulos confinantes, naturalissima contra el enemigo
comun, y el grande y formidabil. Para capeler a estos Regulos, apóstoles sin duda de S. Pedro
de Carlo Magno, y fomentados de los confinantes, bien que menester causado grande: y no ay por
que echararse en el escrivio monje, que esto hablo de lo que le tocaba, y omitio lo demas, que
astillice de a cada punto.

Sobre todo lo dicho larga, que para capitulo de correccion, y de invi-
tum. tan venerable, pareceria que faltaba la condicion indiferrible, que es la necesidad
de no poder sublevar la verdad sino como se quiere corregir, o porque el mismo instrumento
refugia al mismo sino es con la correccion, o se refugian otros instrumentos indebidamente.
Lo qual no parece ay aqui. Porque no se hallan otros que le refugien. Ni el abate ha tomado
se refugia a si mismo. La lanza de los 200 Christianos, qui euédero docerent, no habla
de la batalla de D. Rodrigo, como que eran hombres, que escaparon de ella, y se unieron
restando cerca de 200 Leguas desde la villa de Euadalete hasta el Pano, lo qual perra
menos creyble. Y en esa suposicion parece echarse el arguir que no pudieron estar muertos
gras la fortaleza del Pano reynando Abderramen como quarenta años despues. Aquella
fort. de Abetito nava en gen. la perdida de Logana con su Rey D. Rodrigo por los vecinos
grandes, y el haber quedado en gen. tambien en poder de los Moros. Singularia luego el
estado de su naturales: uno acostumbrado a su esclavitud: otros que evadiendola fueron
fortificando lugares frágiles, y levantando diversos castillos en las montañas. Esto admira
un acto sucesivo muy largo. Y quien duda que en tiempo de Abderramen, y en el de su hijo
Hiscen, y de su nieto Alatán, Christianos, que no estaban en su esclavitud, labraban ciudades,
y defensas por los montes en diferentes punts de Logana, aumentando el num. de las que
ya antes tenian: y que de ellos se quede verificar la misma lanza, que no habla de un
acto indiferrible, como escapar de una batalla, o de tiranía de un determinado rey, sino
de estado de nación, que admite sucesión, y continuacion de una misma guerra, llevada
por varios reyeados. Conque esto se reduce a sentido muy vago, e indefinido, y que ad-
mite mucha latitud, y excluye la necesidad de tal interpretacion, quando no digamos
que es inviatura. Abderramen regno treinta y tres annos. Y aunque hubo guerras ciuidades,
al enero, con el ultimo Rey. Lucas, y despues que se asfalto en el Rio, y se llamo Alvaria
molin de Logana, con Liria Alhabra, y Peña, y otros pueblos, los cuales dreyto, y conta que
hubo varias guerras con Christianos. Y gobierno tan largo quererle conir todo a guerras
ciuidades sin que hubiere un verano, en que poder enviar exercito hacia Aragon, tema parecia
empresta increible, y que abre mucha brecha a la ingenieracion, la qual no puede faltar

+

a h[ab]ita algarra buena, y rectam[ente] predicida, y mas rectam[ente] quanto fuere mejor: que las
malas, y valadries se desgracián mas que le enguinan: en el qual si salen con el somer
arafio de alabanzas inmoderadas a todos, y matrimonios de opiniones incabables para
captar la accepcion de muchos. Ya se difere que a Abderramen tambien cele reverio la
guerra civil contra Iblalababi rey de Zaragoza, y demas Regulos sublevados por alli; eta
misma guerra es la que haze mas creditable, y quia ale confetura natural ab que narra
del Pano, y terra de Aragon el instrum.^{to} de Abecido. Y en quanto a eta parte de narracion
hallada en el manuscrito por reyer, se parece poco descomision de ella Zurita. Antes parecia
que algun estimacion. Pues los galabres coincidentes. Antes hablando de el. Son
tambien el autor reyer et superiori, et inferiori sententias sibi contare videtur. Ita en
subditis crux et crescentibus illis. Lo que de el dicho con la nota de Pliniorum autorem facit
fue bien todo ances, y segun parece, por la antiguedad que tenia dentro reyer, la qual
se sonó mal aquien tan adictam. Isto in rebus Roderici. Y en q.^{to} a que Zurita ignoró de
todo el instrum.^{to} de Abecido conuenio llanamente con V.R. Y no se abo de admirarme de lo q.^{to}
condece este en tuncas partes configurado en S. J. y tantos otros de aquel archivio pertenecientes
a aquelllos primeros reynados. Que no soy bisonte en Leyre, ni en S. Millan, no lo admiro tanto. Pero que
sele conuenien en S. J. donde tenia por todo aq[ue]l servicio Oliban, cuius fama igual admiracion
que dolo. Admiracion por lo dicho: Dolor, porque faltó a dentro tan inrigne carta parte de nostra
de los 300. años primeros de que se estiman mas. Y confirma mucha verda la hubiera logrado,
y con su autoridad establecido, sin que se meridiesen quejas contra los que no lo tenian. Y bocaban
en descubrirlos, aclararlos, y aguilarlos. Aunque tan goro a el se faltaron las ruyas.

Por remate digo que la antiguedad y exencion de la p[ar]ta de Aragon
no necesita de que se anden aguantar algunos gatos mas antiguos a este suceso del Pano
porque este sera este fin ni aguuchan ni dana. No aguucha: porque es suceso aduerso, y en suyo
de el no quedaban bien la libertad y exencion, ni las favorece. No dana, en especial en el q.^{to} de
posterior de Abderramen. Por la antiguedad y exencion ya mucho antes establecida, no se
recuerda la ruina de uno, ni dos, ni tres cabilllos, en especial en region Hispana. Y aquella mem.^{to}
aunque narra el orden de corresto todo, en el efecto solo cuenta un caballo ataynado. Y en dolor de
metres alguna otra galabre hablara hombre tan inamo. La antiguedad y exencion de Arago
estaria en la tradicion contarse de Orgaña, que la gente en las regiones retencidas por sus
tacares. En lo que se sabe y dice en gen. Dolor Vascos que recarga en los lacerantes, como porcion
suya. En el testim.^{to} lucidissimo de D. Lebaran dese a quien dese, y dar de mediana anti-
guedad como el Aytolgo: en los monast[er]ios antiguos, como Loabafal, y su privilegio del rey D. Fernando I
y otros clérigos asii. Esto es lo que me ocurre acerca del crucifijo que V.A. de a sueldo comunica
me, y digo en el lo que pienso corramos con la sincerasidad que profesos, y muy singularmente con V.R.
Pero V.R. es no menos historiador que Tresillo, y resoluera con igual acierto los escruples de la
H.C. que los de la conciencia. Y yo en qualquiera caso diré, y mas en tales contadocilidad
S. Pablo; qui quisque in suo sensu abundat.

Dela enfermedad y tan grave, dello Babafar ni pa-
bra havia oido hasta quem carta de V.A. y la del P. Xauier me an mostrado ya en la villa al que
no pudiera mirar sin dolor ahogandose en los ojos. Quiera d[omi]n[us] darle salud, y mucho mas el que
la emplee en servir a suyo y dela religion. La V.H. q. de como Lefugio y menester. Dijo. y enero

Muy sieno de V.A.
Joseph de Morat

2. de 1679

D. Pedro Abarca